

Dirección General de Comunicación Social

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020
Comunicado de Prensa DGC/338/2020

CNDH externa su preocupación por la situación de las personas migrantes en el Estado de Chiapas

- **Este Organismo Nacional insta al INM a conducirse con apego a la verdad en la publicación de información sobre este tema.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) externa su preocupación ante la información dada a conocer por los medios de comunicación relacionada con las medidas cautelares solicitadas por este Organismo Autónomo al Instituto Nacional de Migración (INM) por la falta de implementación de medidas sanitarias y las condiciones en las que se encontraban personas en contexto de migración internacional en la Estación Migratoria “Siglo XXI” y en la Estancia Provisional “El Hueyate”, en el estado de Chiapas.

En seguimiento a las medidas cautelares solicitadas al INM, este Organismo Nacional advirtió que mediante el Boletín No. 408/2020, de 26 de octubre de 2020, el citado Instituto comunicó que esa autoridad aplica todas las medidas para salvaguardar la salud de las personas extranjeras y nacionales que ingresan a sus instalaciones en el estado de Chiapas, por lo que las 22 personas migrantes que esta Comisión Nacional tenía conocimiento que eran positivas a Covid-19, habían resultado negativas.

Al respecto, este Organismo Autónomo expresa su preocupación por la situación de las personas migrantes en dichos recintos, así como por la generación de información que tiende a causar confusión a la ciudadanía, lo cual no abona de ninguna forma al respeto al derecho a la información certera, veraz y suficiente.

Lo anterior, toda vez que las medidas cautelares solicitadas al Instituto Nacional de Migración fueron producto del trabajo serio y responsable que visitadores adjuntos de esta Comisión Nacional realizaron durante visitas de trabajo, tanto a la Estación Migratoria “Siglo XXI”, como a la Estancia Provisional “El Hueyate”, en el estado de Chiapas, por lo que cada uno de los planteamientos expresados a través de la referida solicitud de Medidas Cautelares, cuenta con su debido respaldo documental, mismo que puede evidenciar las inconsistencias o desinformación provocada por comunicados como el emitido por el citado Instituto.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En consecuencia, esta Comisión Nacional insta al INM a conducirse con apego a la verdad en la emisión de Comunicados, velando por el respeto a los derechos humanos, en particular, por el derecho a la información veraz para la ciudadanía.